



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de mayo de 2017
P.I.E. N° 346/2016-2017

Señor

D. Esteban Urquizu Cuellar

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Chuquisaca.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe desde la vigencia de la autonomía en nuestro Estado, cuáles han sido los retos alcanzados en la administración de sus recursos económicos, el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.--- 2. Informe si a la fecha elaboraron alguna propuesta técnica de diálogo para un pacto fiscal (al margen de la autoridad que deba realizarlo por ley), como una propuesta independiente, analizando las fuentes de recursos públicos en relación con la asignación y el ejercicio efectivo de competencias de las entidades territoriales autónomas y el nivel central del Estado, de ser así, tenga la gentileza de adjuntar una copia de dicha propuesta.--- 3. En el marco de los principios constitucionales de publicidad, información y transparencia en la administración pública y para fines académicos; informe, cuántas leyes departamentales fueron aprobadas desde el 7 de febrero del año 2009 a la fecha. Tenga la gentileza de remitir una lista desglosada y detallada de la legislación departamental, y adjunte en formato digital las mismas.--- 4. Remita para fines consiguientes, una copia del Estatuto Autonómico (en caso que ya esté en vigencia o copia del proyecto) y copia del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental.--- 5. Informe, cuál es el nivel de coordinación entre el nivel central del Estado y el gobierno autónomo que dirige como base fundamental que sostiene el régimen de autonomía para garantizar el bienestar, el desarrollo, la provisión de bienes y servicios a toda la población boliviana, se le solicita adjuntar la documentación que respalde sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°346/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1cd
- 1 anexo a fojas 44
- 1 revista
- 1 Reglamento

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibi Conforme
Alex Blase Huanter.

10 de agosto de 2017



GOBIERNO AUTONOMO DE CHUQUISACA

Sucre, 24 de Julio de 2017

CITE.: GOB.DESP N° 481/2017

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz.-

Ref.: Su contenido.

De mi mayor consideración:

A tiempo de expresarle un saludo cordial y revolucionario con deseos de éxitos en sus delicadas funciones que desempeña, adjunto a la presente tengo a bien remitir documentación solicitada mediante nota con P.I.E. N° 346/2016-2017, con carácter excepcional, al cual se adjunta Informe Jurídico con CITE: GADCH/SJ/JDN N° 011/2017, adjunto a la demás documental el cual debe ser considerada en su contenido para los fines consiguientes. Se adjunta a la presente toda la documental consistente en tres (3) cuerpos en un folder plástico amarillo.

Con este especial motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas del caso.

Atentamente:

Esteban Quiroz Cuellar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE CHUQUISACA



Cal. de Ref. 72081503

C.c/Arch.

Adj/Folder Plástico amarillo con 3 cuerpos.

SUCRE CAPITAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Sucre: Plaza 25 de Mayo, Palacio de Gobierno - Teléfono (591-4) 6453105 - (591-4) 6453107 - Tel. Fax (591-4) 6452566 - (591-4) 6456366 - Casilla 216
Sucre: Zona La Madona - Teléfono (591-4) 6452290 - Fax (591-4) 6912912 - www.chuquisaca.gob.bo